

- | | | |
|---------|---|------------|
| 5. ---- | Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales. | 0402.21.91 |
| ---- | Las demás | 0402.21.99 |
| ---- | Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales. | 0402.29.91 |
| ---- | Las demás | 0402.29.99 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **38.0 toneladas métricas.**
 CANTIDAD DE LOTES: **2 lotes de 16.0 toneladas métricas.**
1 lote de 6.0 toneladas métricas.

- | | | |
|---------|---|------------|
| 6. ---- | Evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso | 0402.91.91 |
| ---- | Evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso | 0402.91.92 |
| ---- | Las demás | 0402.91.99 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **255.0 toneladas métricas.**
 CANTIDAD DE LOTES: **12 lotes de 20.0 toneladas métricas.**
1 lote de 15.0 toneladas métricas.

- | | | |
|---------|---|------------|
| 7. ---- | Evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso | 0402.99.91 |
| ---- | Evaporadas, con un contenido de materias grasas superior a 1.5% en peso | 0402.99.92 |
| ---- | Leche condensada | 0402.99.93 |
| ---- | Las demás | 0402.99.99 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **10.0 toneladas métricas.**
 CANTIDAD DE LOTES: **1 lotes de 10.0 toneladas métricas.**

- | | | |
|-------|-------|------------|
| 8. -- | Otros | 0406.10.90 |
|-------|-------|------------|

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **16.0 toneladas métricas.**
 CANTIDAD DE LOTES: **1 lotes de 16.0 toneladas métricas.**

- | | | |
|------|---|------------|
| 9. - | Queso fundido, excepto el rayado o en polvo | 0406.30.00 |
|------|---|------------|

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **52.0 toneladas métricas.**
 CANTIDAD DE LOTES: **3 lotes de 15.0 toneladas métricas.**
1 lote de 7.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 21 de junio 2014 al 31 de diciembre de 2014.

II. MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:	Partidas:
1. --- En envase de contenido neto superior a 2.27 kilos netos	0402.10.93
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1.5% en peso.	0403.90.22

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 365.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 24.0 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 5.0 toneladas métricas.

2. De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	0402.21.92
.... De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	0402.29.92
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior a 1.5% en peso	0403.90.23

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 726.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 48 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 6.0 toneladas métricas.

3. -- Los demás	0403.90.90
-- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	0404.90.10
--- Los demás	0404.90.99

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 69.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 4 lotes de 16.0 toneladas métricas.

1 lote de 5.0 toneladas métricas.

4. --- Cuajada	0403.90.13
--- En envases con un contenido superior o igual 20 kilos netos.	0406.90.11

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 998.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 66 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 8.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAPAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 21 de junio 2014 al 31 de diciembre de 2014.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materias primas.

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: 20 de junio de 2014, a las 10:00 a.m.

B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 12 de junio de 2014.

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

D. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes**)

E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).
- **NORMAS TÉCNICAS:** el producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá al día diecinueve (19) del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

OSCAR A. OSORIO C.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

RICARDO A. QUIJANO J.

Ministro de Comercio e Industrias

FRANK DE LIMA

Ministro de Economía y Finanzas